

FUTBOL COMARCAL

Respuesta a la U. P. D. Alberche

Las cosas en su sitio... verdadero

Con absoluta tranquilidad, he leído el extenso comunicado de la U.P.D. Alberche, publicado en la página 16 de "La Voz" correspondiente al 22 de junio de 1977.

El presidente de la U.P.D. Alberche, don Julián López García, en nombre y representación de su directiva, cita en varias ocasiones, y alude en otras, al delegado comarcal Sr. Fernández, de Oropesa, entre otros como culpable de la injusticia que ha tenido que soportar ese club.

Como mi personalidad es suficientemente conocida dentro de la comarca, me voy a permitir, en primer lugar, presentarme con mi nombre y apellidos completos. Me llamo Andrés Fernández-Arroyo y a partir del primer año de jugarse la competición de adheridos, la Federación Castellana, a través de la Delegación Provincial de Toledo, me nombró su delegado comarcal.

Y ya vamos a entrar en materia.

En principio debo hacer constar, que me voy a limitar a contestar a los puntos de su "comunicado" en que mi actuación es puesta en entredicho, dejando a otras personas y organismos su propia iniciativa, para rebatir sus alegatos u obrar en consecuencia.

Es curioso observar que usted y su Junta Directiva relata los hechos procurando, salvo raras excepciones, ofrecer un aire de culpabilidad sobre los que denomina "rectores federativos de Oropesa". Para ello se sirven de ciertas tergiversaciones y de algunas frases incorrectas y poco elegantes en un presidente de un club de fútbol.

Para empezar, les diré a ustedes lo que ya les repetí en su momento oportuno: el procedimiento sancionador es función del Comité de Competición de Toledo y que, en lo que a mí respecta, ni formo parte de

él, ni conozco el contenido de las actas arbitrales, toda vez que estas actas son enviadas, por los propios colegiados, directamente a la Delegación Provincial, sin interferencia alguna por mi parte. Por ello, repito, todas las sanciones que recaen sobre los clubs, incluido la U.P.D. Alberche, provienen del citado Comité, aún cuando estas sanciones sean comunicadas por la Delegación Comarcal de Oropesa.

Dice el comunicado que desde Oropesa fueron citados para prestar declaración Paulino (capitán) y José Luis (delegado de campo) al Ayuntamiento, tratando de intimidar a estos señores porque para los asuntos deportivos existen unos locales oficiales, añadiendo más adelante que los declarantes no pudieron hacerlo ante el presidente cuando por el Talavera la Nueva declaró su presidente por el delegado de campo.

Estas declaraciones hacen gracia y denotan un desconocimiento total de la realidad. Ya me indicarán ustedes cuáles son y dónde están esos locales oficiales a que se refieren, puesto que yo los desconozco. Desde mi designación como delegado comarcal, vengo atendiendo los asuntos deportivos, como ustedes dicen, en el despacho del Teleclub de esta localidad, el cual me honro en presidir, sin que la Federación abone una sola peseta en concepto de alquiler, de luz, ni por cualquier otro motivo. Si además resulta ahora que éstos son los locales oficiales de la Federación...

El citarles al Ayuntamiento es por el motivo, conocido por ustedes, de que desde principios de año vengo desempeñando una corresponsalía de un organismo provincial, comenzando mi trabajo a partir de las ocho y media de la tarde —hora en que cierro el establecimiento de mi propiedad—, habiendo cedido nuestro Municipio para este desempeño, un despacho en el edificio municipal. Por lo tanto, quede bien claro que en Oropesa no existen locales federativos, ni cedidos ni arrendados, y que nos servimos de las dependencias de que podemos disponer, y no dificulten nuestros trabajos, para atenderles a ustedes.

Por otra parte, también desconocíamos que en los Ayuntamientos se intimidara a las personas. Claro que sobre esto, el señor Presidente de la U.P.D. Alberche, como funcionario municipal de profesión, tendrá más experiencia que nosotros.

En cuanto al sistema seguido para tomar las declaraciones, efectivamente tienen razón al decir que por el Talavera la Nueva declaró su presidente en lugar del Delegado de Campo, ya que según consta en el informe, don Valentín Pablos González no pudo desplazarse. Pero quede bien claro que este señor también declaró aisladamente. Para un mejor conocimiento de detalles y en respuesta a sus pretendidas presiones y "consejos" al árbitro en el envío de su informe varios días después, transcribo a continuación el escrito recibido de la Delegación Provincial, fechado el 19 de febrero. Dice así:

"A la vista de los incidentes ocurridos en el partido TALAVERA-ALBERCHE, celebrado el pasado día 13 de los ctes., el Comité de Competición ha acordado abrir información, debiendo usted y a fin de evitarles un desplazamiento a esta capital, el citar a las personas que le indicamos al dorso, a fin de poder aclarar quiénes fueron los jugadores del Alberche que agredieron al árbitro, ya que este señor en el Acta no especifica el nombre de los mismos.

Será muy conveniente que la declaración la hagan por separado. Le significamos igualmente que al Delegado de Arbitros Sr. Sánchez, le hemos oficiado para que él tome declaración de su colegiado. Estas declaraciones las deberán remitir a esta Delegación por escrito.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Toledo, 19 de Febrero de 1.977
El Secretario General."

Respecto a los impedimentos que se les puso en esta Delegación para los nuevos fichajes, he de recordarles que para poder tramitar las licencias de jugadores, es requisito indispensable la presentación de la documentación completa que consta de reconocimiento médico, acta de nacimiento o fotocopia del libro de familia, tríptico y fichas. La falta o indebida cumplimiento de cualquiera de ellos es motivo de rechazo de toda documentación. Si ustedes realizan unos gastos con

documentaciones incompletas, es problema suyo. Que yo recuerde y por circunstancias similares han sido rechazadas durante esta última temporada, además de las suyas, fichas de los clubs Parador de Oropesa, Gamonal, Calera, Navalcán y Alcaudete entre otros. Es una norma que estoy llevando con seriedad, al objeto de evitar devolución de documentaciones por parte de la Federación. Quizá mi único error haya sido, el que, con mi mejor voluntad, entregara a ustedes en cierta ocasión, las licencias cumplimentadas sin recibir en el acto las licencias antiguas, las cuales me fueron enviadas posteriormente. Por lo que al D.N.I. se refiere, es totalmente incierto que yo le haya requerido en ningún caso a ese club, ni a ninguno de los clubs participantes y que ni es necesario ni indispensable. ¡Por favor, informense mejor antes de asegurar nada!

En una cosa sí que tienen ustedes razón, en que por aquellas fechas no disponíamos de licencias provisionales (fichas blancas), cuestión que a nadie puede extrañar, puesto que como saben bien todos los clubs nos sucede con alguna frecuencia con éste u otros modelos. Esta temporada estuvimos más de dos meses sin trípticos de juveniles, por no disponer de ellos nuestra Provincial y, concretamente, en estos momentos, aún estoy esperando unos impresos que tengo solicitados desde el mes de abril para poder realizarse la liquidación de reconocimientos médicos.

Yo no voy a poner en duda su disciplina y deportividad, tantas veces repetidas en su comunicado, pero pienso que estos factores deben ponerse en evidencia en acciones en lugar de en literatura. Nuestras virtudes deben ser expresadas por los demás, nunca por nosotros mismos.

Como final y con respecto a mi competencia como Delegado Comarcal he de hacerles saber, aunque no venga al caso, que mi trabajo no tiene remuneración alguna ni compensación de ningún género, y que en el mes de marzo pasado puse mi cargo, por escrito, a disposición de la Federación Castellana de Fútbol, sin que hasta la fecha haya sido correspondido. Lo pongo en conocimiento público por si alguna persona le interesa y quiere solicitarlo a nuestro Superior Organismo. Ellos tienen la palabra.

Pudiera extenderme en más detalles y consideraciones, pero estimo que con lo expuesto queda suficientemente aclarado el tema. Por mi parte si no hay nuevas y graves acusaciones, no entablaré más polémica.

A. FERNANDEZ

AGRADECIMIENTO

Los hijos, hermanos y demás familiares de doña Cándida Caballero Fernández, Vda. de Loarte (q.e.p.d.), agradecen por medio de estas líneas los testimonios de pesame y atenciones recibidas, en la imposibilidad de hacerlo personalmente como sería su deseo.

Vendedor

Para producto ganadero único en mercado SE NECESITA, coche propio, servicio militar cumplido, dedicación exclusiva.

Para entrevista: Sr. Delgado: 803675 de 10-12 horas. Talavera de la Reina

POR CAMBIO DE RESIDENCIA

Vendo parcela de 2.000 m/2. con agua y luz, a 5 Kms. de Talavera. Telf. 80 53 38. Sólo sábados.

SE VENDE FINCA

de 80 fanegas, labor y caza. Raña de Montalgo. Para tratar: Ramiro Gutiérrez. Telf. 80 31 20. Talavera.



dele un aire

Roca

a su negocio

Con la fácil instalación del aire acondicionado **Roca** conseguirá dar a su negocio ese aire de calidad y prestigio exigido por sus clientes

Distribuidor Oficial:

TOMAS MUÑOZ OLMEDO

CALEFACCION - SANEAMIENTO

AIRE ACONDICIONADO

c/ Matadero, 24.

:::

Teléf. 80 07 43

¡NO TEMA VIAJAR EN VERANO!!

AVICOR le instala aire acondicionado en su automóvil o camión en 24 horas.

Estamos a su disposición en Marqués de Mirasol, 19